



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

20 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2021

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 20 de junio al 09 de julio de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos

- Se dio trámite a una actualización en el libro de registro, derivada de la solicitud del partido político morena, de fecha 24 de junio de la presente anualidad, en relación a su domicilio oficial.

Respecto a las sustituciones de personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de:

- **Cuatro sustituciones** (propietarias y suplentes).

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de dos proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas:

- Asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Respuesta a la petición presentada por las ciudadanas Graciela Guzmán Cruz y Alejandra Ruth Aguilar Cruz, respecto del procedimiento de asignación de las regidurías de representación proporcional.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **seis solicitudes**, tal y como a continuación se detalla:

- **Una verificación**, solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de elecciones.
- **Cinco verificaciones**, solicitadas por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al segundo trimestre del 2021, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendió **una solicitud** realizada por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación al siguiente tema:

- Información relativa a las candidaturas definitivas y resultados electorales finales, a través de las diversas formas de participación de los partidos políticos y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

ANEXO DEL INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Sustitución de personas representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	6
3.2	Proyectos de Acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	7
3.4	Obligaciones de Transparencia.....	7
3.5	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	7
3.6	Asignación de Regidurías de R.P.....	8

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevó a cabo **una** actualización en el libro de registro de personas integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus personas representantes acreditadas ante el Consejo General del IETAM, consistente en la actualización del domicilio oficial del partido político Morena, notificado el día 24 de junio de 2021.

3.1.2 Sustitución de personas representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus personas representantes acreditadas ante los organismos electorales; al respecto, en el periodo que abarca el presente informe se presentaron un total de **cuatro sustituciones** (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Sustitución de personas representantes

Consejos Electorales	P	S	Total
Distritales	0	0	0
Municipales	2	2	4
Total	2	2	4

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **dos proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo del Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-83/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	22/06/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-84/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la petición presentada por las ciudadanas Graciela Guzmán Cruz y Alejandra Ruth Aguilar Cruz.	30/06/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **seis solicitudes de verificación** en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) A solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de fecha 01 de julio de 2021. La verificación mencionada tuvo relación con el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 24, numeral 1, incisos f y h del Reglamento de Elecciones.
- b) En el mismo orden de ideas, se realizaron **cinco verificaciones** respondiendo al mismo número de solicitudes recibidas de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas como candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3.4 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 09 de julio de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, con previa validación de la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados, correspondientes a las obligaciones en materia de Transparencia respecto del segundo trimestre de 2021, como a continuación se detalla:

Tabla 3. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	Trimestral
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **una solicitud** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Circular No. INE/UTVOPL/0135/2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita remitir la información referente a las candidaturas definitivas y resultados electorales finales, a través de las diversas formas de participación de los partidos políticos y candidaturas independientes.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

3.6 Asignación de Regidurías de R.P.

Respecto a la asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional, la DEPPAP, elaboró el proyecto de acuerdo respectivo, mediante el cual fueron aprobadas por el Consejo General del IETAM, un total de **53 asignaciones de Regidurías** de Representación Proporcional, en aquellos Ayuntamientos cuyos cómputos municipales no fueron objeto de impugnación dentro del plazo establecido, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Regidurías de R.P. en Ayuntamientos cuyo Cómputo no fue impugnado

No.	Ayuntamiento	Regidurías de R.P.	Estatus del Cómputo
1	Aldama	3	Firme
2	Antiguo Morelos	2	
3	Bustamante	2	
4	Casas	2	
5	Cruillas	2	
6	El Mante	6	
7	Gómez Farías	2	
8	González	3	
9	Guerrero	2	
10	Hidalgo	2	
11	Jaumave	2	
12	Mainero	2	
13	Méndez	2	
14	Miguel Alemán	2	
15	Nuevo Morelos	2	
16	Ocampo	2	
17	Padilla	2	
18	Palmillas	2	
19	San Carlos	2	
20	San Nicolás	2	
21	Tula	3	

No.	Ayuntamiento	Regidurías de R.P.	Estatus del Cómputo
22	Villagrán	2	
23	Xicoténcatl	2	

Gráfica 1. Relación de impugnaciones en cómputos

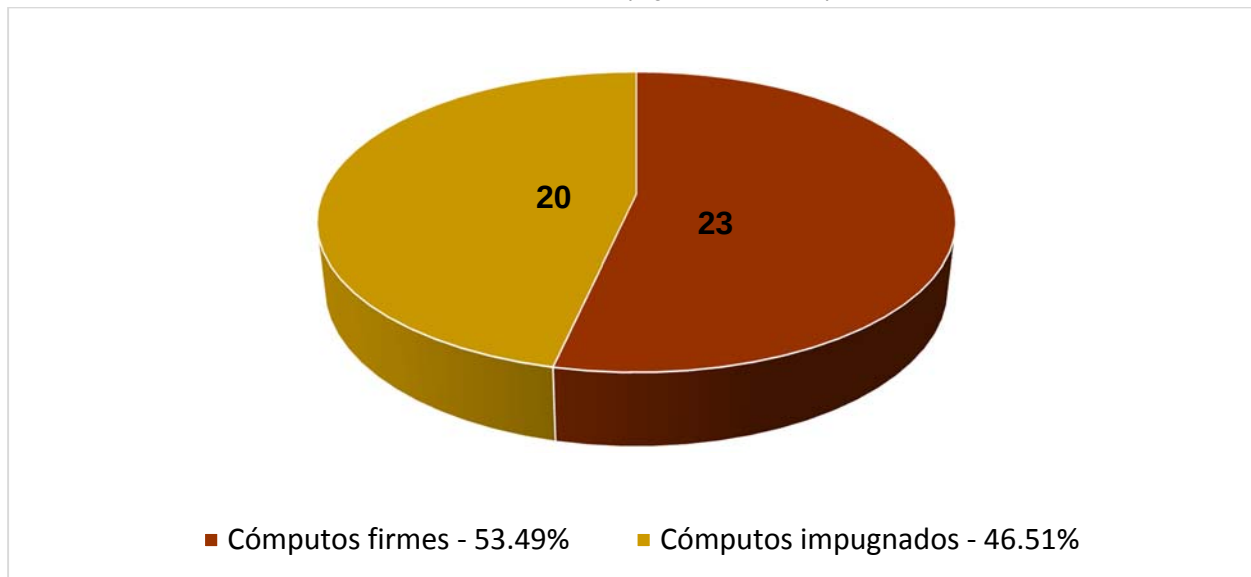


Tabla 5. Distribución de regidurías de representación proporcional

Ayuntamiento	Número de regidurías de RP	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	morena	PES	RSP	FXM	CI	Total de R.P.
Aldama	3					1	1	1					3
Antiguo Morelos	2		1			1							2
Bustamante	2		1					1					2
Casas	2		1			1							2
Cruillas	2		1					1					2
El Mante	6		2			1		2	1				6
Gómez Farías	2					1		1					2
González	3		1					1				1	3
Guerrero	2	1				1							2
Hidalgo	2		1					1					2
Jaumave	2	1						1					2
Mainero	2		1		1								2
Méndez	2		1								1		2
Miguel Alemán	2		1			1							2
Nuevo Morelos	2		1					1					2
Ocampo	2		1									1	2
Padilla	2				1			1					2
Palmillas	2		1					1					2
San Carlos	2		1					1					2
San Nicolás	2		2										2

Ayuntamiento	Número de regidurías de RP	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	morena	PES	RSP	FXM	CI	Total de R.P.
Tula	3		1					1			1		3
Villagrán	2		1					1					2
Xicoténcatl	2		1					1					2
Totales	53	2	20	0	2	7	1	16	1	0	2	2	53

Gráfica 2. Distribución de regidurías de representación proporcional

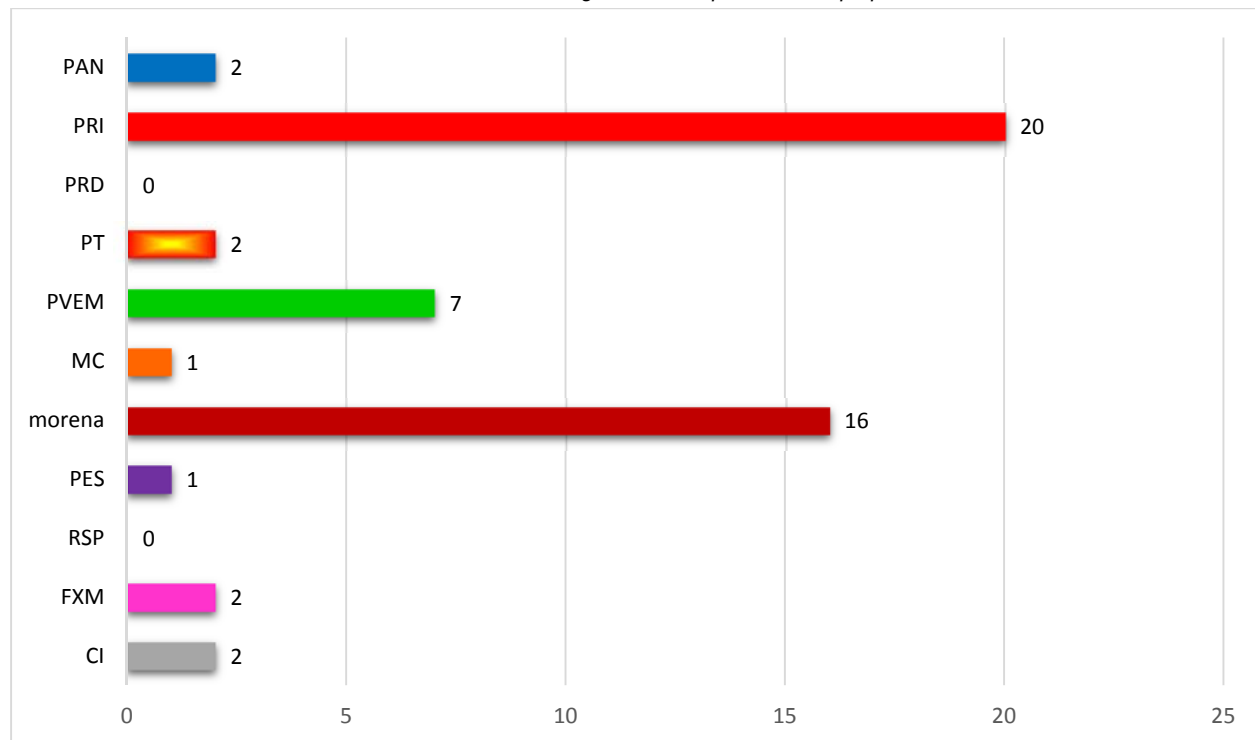


Tabla 6. Relación de regidurías de representación proporcional

Total de regidurías de R.P.	Regidurías asignadas 22/06/21	Regidurías por asignar
136	53	83

Gráfica 3. Relación de regidurías de representación proporcional

